

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de agosto de 2013, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de revisión de oficio recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltas las solicitudes de revisión de oficio formuladas contra resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción de la legislación de transportes, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin haberse podido practicar, se hace pública en Anexo adjunto su notificación, pudiendo los interesados tener conocimiento de su texto íntegro dirigiéndose al Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad, sito en Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla.

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 26 de agosto de 2013.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

A N E X O

EXPEDIENTE	TITULAR	DOMICILIO	SANCIÓN €
MA-1564/2010	BERROCAL E HIJOS, S.L.	URBANIZACIÓN GRAN SOL PORTAL 18-FASE 3.ª-1.º D. 29730-EL RINCÓN DE LA VICTORIA-MÁLAGA	2.001
SE-2708/2010	SILLERÍAS DEL SUR, S.L.	CARRETERA CÓRDOBA-MÁLAGA, KM 78,600. 14900-LUCENA-CÓRDOBA	2.400